



Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

La ministra Ana Mato acuerda con las Comunidades Autónomas limitar el consumo de cigarrillos electrónicos

- El Ministerio y los consejeros de Sanidad han acordado una posición común, que elevarán a los grupos parlamentarios, hasta que no se conozcan los efectos para la salud, priorizando la protección a los menores
- En ningún caso se podrán usar los dispositivos en zonas educativas e infantiles, centros sanitarios, centros de las Administraciones Públicas, servicios de atención al ciudadano y transporte público
- La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presenta a los responsables autonómicos el Libro Blanco de las Profesiones Sanitarias, una herramienta para planificar la política de recursos humanos de manera coordinada en toda España
- El Registro Estatal de Profesionales Sanitarios se pondrá en marcha en 2014
- La e-Salud es una apuesta estratégica para la sanidad de los próximos años y el año próximo, clave para su implantación
- El 66% de las recetas son ya electrónicas, lo que ha conseguido reducir entre un 15 y un 20% las consultas y 20 millones de personas disponen de información clínica interoperable
- El Consejo acuerda que los resultados de los cribados neonatales estén listos 15 días después de hacer las pruebas

18 de diciembre de 2013. La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, ha alcanzado hoy un acuerdo con los consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas para regular los sistemas electrónicos de administración de nicotina, o cigarrillos electrónicos. A la espera de que el Parlamento, la Comisión y el Consejo de la Unión Europea avancen en la regulación de estos productos, los responsables de Sanidad han acordado **una postura común para limitar el consumo de cigarrillos electrónicos** hasta que no se conozcan los efectos para la salud, priorizando la protección a los menores, para los que ya se encuentra prohibida la publicidad y el consumo.

Con esta propuesta quedaría prohibido su consumo en centros educativos y zonas infantiles, centros sanitarios, centros de las Administraciones Públicas, servicios de atención al ciudadano y transporte público. “El objetivo es proteger la salud de los ciudadanos y evitar posibles efectos perjudiciales”, ha explicado la ministra, habida cuenta de que, en la actualidad, y según ha manifestado la Organización Mundial de la Salud, **no se pueden excluir los riesgos para la salud de la exposición al vapor de estos productos.**

Éste ha sido uno de los acuerdos alcanzados en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que ha presidido hoy Ana Mato. Tras recoger las opiniones de Comunidades Autónomas y de sociedades científicas, se elevará la propuesta a todos los grupos parlamentarios.

PROFESIONALES SANITARIOS

La ministra y los consejeros han abordado otras cuestiones en este Consejo, muy enfocado a los profesionales sanitarios y a las nuevas tecnologías. Mato ha presentado a los consejeros **el Libro Blanco sobre los Recursos Humanos del Sistema Sanitario**, elaborado, tras el acuerdo del Ministerio y las autonomías, por la Universidad Rey Juan Carlos y el Consejo Asesor de Sanidad.

Alrededor de **850.000 personas en nuestro país se dedican a la sanidad.** Este documento permitirá conocer los factores que les afectan y planificar los recursos humanos en sanidad a medio y largo plazo. El libro contiene 60 medidas o “ideas fuerza” que se han articulado en cinco bloques: **Política Sanitaria, Sostenibilidad y Equidad, Recursos Humanos, Eficiencia y Formación.**

El primer bloque, Política Sanitaria, plantea como primera medida **extender a otras profesiones acuerdos como los firmados con Médicos, Enfermeros y Farmacéuticos, para alcanzar un Pacto por la Sanidad** que

la deje fuera del debate partidista. Asimismo, destaca la necesidad de contar con un **Registro Estatal de Profesionales**.

También en el Pleno de hoy se ha informado el Proyecto de Real Decreto que regula este Registro. Mencionado por primera vez hace una década en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, no ha sido hasta la puesta en marcha de la Reforma Sanitaria cuando se han iniciado los trámites para su aprobación. **Este proyecto, que permitirá planificar a 10 años y coordinar las necesidades de profesionales titulados, se pondrá en marcha durante 2014.**

En el segundo bloque del Libro Blanco, Sostenibilidad y Equidad, los expertos destacan la necesidad de que las pautas del Sistema Nacional de Salud sean el trabajo en equipo, la formación continua, la innovación, el uso habitual de las nuevas tecnologías, la cercanía al paciente y el uso eficiente de los recursos.

En el tercer bloque, Recursos Humanos, el documento plantea la importancia de una gestión clínica eficiente, la motivación del personal sanitario y una ordenación profesional que les ofrezca un marco más adecuado para el desarrollo de su actividad.

El cuarto bloque, Eficiencia, reclama una mayor coordinación entre los distintos niveles asistenciales, servicios y centros de referencia.

El último bloque apuesta por la formación continua, y señala la troncalidad como una medida eficaz para la modernización.

El Libro Blanco propone medidas **concretas**. Algunas de ellas ya están en marcha, como el Real Decreto de **Troncalidad**, las Reformas del **Estatuto Marco**, la transposición de la Directiva de **Asistencia Transfronteriza**, la **Red de Escuelas de Salud para la Ciudadanía**, la **Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias** y la actualización de estrategias en salud.

Otras se están elaborando, como el desarrollo profesional y los **diplomas de acreditación avanzada**, las **Unidades de Gestión Clínica** y el **Proyecto de Real Decreto de Calidad y Seguridad del Paciente**.

En cualquier caso, el documento, que parte de una reflexión de los propios profesionales, será una pieza clave en la política de recursos humanos para los próximos años.

E-SALUD

En el Pleno también se ha presentado un informe sobre la e-Salud. La ministra ha subrayado que ésta es “una de las grandes apuestas estratégicas para la sanidad en los próximos años” y ha precisado que 2014 será un año clave para su implantación definitiva. También ha recordado, como uno de los principales logros de este año, la aprobación de una tarjeta individual única para todos los ciudadanos, que permite recibir atención en toda España con un solo documento.

En concreto, se han presentado datos sobre los proyectos de historia clínica y receta electrónica, indicadores clave del Sistema Nacional de Salud y el proyecto de base de datos clínicos de Atención Primaria. Los principales resultados son los siguientes:

Receta electrónica. En la actualidad, **más del 66% de las prescripciones en nuestro país son electrónicas. Con ello se ha conseguido una reducción de entre el 15 y el 20% de las consultas**, evitando desplazamientos innecesarios y aportando, además, mayores garantías de seguridad para el paciente, pues evita errores en la medicación. Ahora, el reto es hacerlas interoperables.

El Ministerio y las Comunidades están trabajando ya en **un proyecto piloto para garantizar que la información se pueda transmitir entre los distintos servicios de salud**, y disponer así de datos precisos sobre los tratamientos prescritos. El pilotaje ya se ha iniciado en tres Comunidades (Canarias, Castilla-La Mancha y Extremadura) y está previsto que en el primer trimestre de 2014 se incorporen otras autonomías hasta finalizar el mapa de la interoperabilidad.

Historia clínica digital. Hoy, **casi 20 millones de personas disponen ya de información clínica interoperable**, lo que permite a los médicos disponer de los datos básicos del paciente, venga del servicio de salud que venga. **Se evitan así, además, repeticiones innecesarias de pruebas. En la actualidad, ocho Comunidades Autónomas y el INGESA están activadas como emisoras y receptoras de información**, y otras siete, en una de las dos modalidades.

Indicadores clave del Sistema Nacional de Salud, versión 2.0. El objetivo de este instrumento es **ofrecer una imagen del estado de salud de la población, los factores determinantes de la misma y la respuesta del sistema sanitario** a las necesidades de la población. **Se ha elaborado una lista completa de 247 indicadores, de los que 50 se han clasificado como**

esenciales. La aplicación con los datos actualizados de estos 247 indicadores está ya creada y lista para su publicación.

Base de datos clínicos de Atención Primaria. A través de ella, los profesionales dispondrán de información sobre el perfil de la población atendida, la prevalencia de diversos problemas de salud y las coberturas alcanzadas, así como la calidad en los servicios, sobre todo en el control de procesos crónicos. Está previsto que la carga de datos se complete a los largo del primer semestre de 2014.

OTROS ASUNTOS

En el Pleno del Consejo Interterritorial también se han abordado otros asuntos y proyectos normativos. Los siguientes son algunos de los más destacados:

-Real Decreto por el que se regula el sistema de precios de referencia y agrupaciones homogénea. Será un instrumento de política farmacéutica que contribuirá a la contención del gasto en farmacia, junto con las medidas emprendidas desde julio de 2012.

-Orden por la que se concreta y actualiza la cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud. Los criterios que se incluirían fueron aprobados en el Consejo Interterritorial de julio. Tal y como se acordó entonces, el proyecto unifica, de acuerdo a la evidencia científica, los criterios en los cribados de cáncer de mama y cérvix e **incluye, por primera vez, el cribado para el cáncer colorrectal.** Asimismo, unifica los cribados neonatales, que se realizarán para detectar siete enfermedades poco frecuentes.

En este sentido, el Consejo también ha aprobado hoy un **documento de consenso que establece los criterios de calidad en estos cribados realizados a los recién nacidos. El objetivo es que los resultados estén listos en un plazo máximo de 15 días,** para que sean eficaces en la prevención y el tratamiento precoz.

La ministra ha precisado que la revisión de la cartera no se cierra aquí, sino que “debe ser permanente” y estar abierta a incorporar nuevas técnicas y procedimientos, de acuerdo con criterios científicos.

-Real Decreto por el que se regulan los productos cosméticos. Su objetivo es adaptar la normativa española a las nuevas exigencias europeas. Introduce por primera vez un Sistema Español de Cosmetovigilancia, similar al de Farmacovigilancia con los medicamentos.

-Orden para actualizar la autorización de los medicamentos homeopáticos. El Ministerio, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, pretende que los medicamentos homeopáticos tengan las mismas garantías de seguridad y calidad que cualquier otro tipo de fármaco. Se trata de adecuar los medicamentos homeopáticos a la normativa europea y garantizar en el etiquetado la información necesaria para los usuarios.

-Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención. Su objetivo es ganar años de vida en buena salud y libres de discapacidad. España ha alcanzado una de las esperanzas de vida mayores del mundo (82,4 años), y ahora el reto es aumentar la esperanza de vida en buena salud, que asciende a 60,4 años. El proyecto pretende integrar y coordinar los esfuerzos de promoción de la salud en todos los niveles y sectores implicados.

-Informe anual sobre violencia de género. Entre los resultados, destaca que se han detectado casi 12.000 casos de maltrato en los servicios sanitarios. La mayoría fueron mujeres de entre 20 y 29 años, detectadas en Atención Primaria. Además, más de 9.000 profesionales, sobre todo médicos y enfermeros, han recibido formación especializada sobre violencia de género. A partir de enero de 2014, el Ministerio llevará la campaña "Hay Salida" a los centros sanitarios, con información a las pacientes, para que confíen en las personas que les atienden y les cuenten lo que les está pasando. También se ha aprobado el Catálogo de Buenas Prácticas 2013, donde se han incluido las mejores propuestas de las autonomías.

-Buenas prácticas en enfermedades raras. En el último Consejo Interterritorial del Año Español de las Enfermedades Raras, la ministra y los consejeros han aprobado el catálogo de buenas prácticas en relación a la asistencia sanitaria de patologías poco frecuentes.

-Centros de referencia. Se ha aprobado la designación de 10 servicios o unidades de referencia, correspondientes a tres centros en Cataluña, dos en Madrid, uno en País Vasco y otro en Castilla y León. Estos servicios se suman a los 177 ya existentes. En total, el Sistema Nacional de Salud contará con 187 servicios o unidades de referencia para 42 patologías o procedimientos.